



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

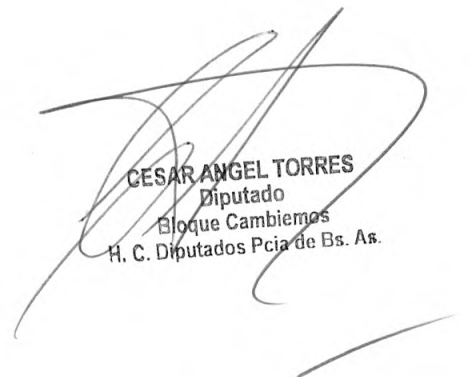
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 70° Aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ocurrida el 10 de diciembre de 1948.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.


CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Podemos encontrar cientos de definiciones del concepto de Derechos Humanos, todas con valor académico, pero ninguna llega a ponderar su real valor. ¿Quizás solo aprendemos a dimensionarlos en su ausencia?

Por eso después de hechos aberrantes que son transversales todos los seres humanos volvemos a revisar su condición y resignificarlos.

La historia recuerda hitos en la búsqueda de estos derechos. En el año 539 a.C. Ciro el grande de Persia daba a luz un rudimentario cilindro de arcilla con escritura cuneiforme: la primera declaración de Derechos, prácticamente un siglo después, en el 590 d.C., volvemos a encontrar un texto sobre derechos: el "Pacto de los Virtuosos" acordado por tribus árabes, hoy considerada como una de las primeras alianzas en derechos humanos.

Para el mundo occidental la "Declaración de Derechos" inglesa de 1688, "El contrato Social" de Rousseau en 1762 y la "Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano" proclamada por la Revolución Francesa en agosto de 1789, instalan como valor primordial el respeto de los principios básicos de Derechos Humanos.

Por eso cuando el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General, reunida en París, aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, con el voto positivo de más de 50 de sus miembros y algunas abstenciones, como las de Sudáfrica, la Unión Soviética y Arabia Saudita, gran parte de la humanidad asumió el compromiso de convertir esta Declaración en estándar común de Derechos para todos.

La Carta de las Naciones Unidas de junio de 1945, debía completarse con una hoja de ruta para garantizar los derechos de todas las personas.

La Comisión de Derechos Humanos estaba integrada por 18 miembros de diversas formaciones políticas, culturales y religiosas. Eleanor Roosevelt, la viuda del Presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt, presidió el Comité de Redacción de la DUDH. Junto a ella se encontraban René Bassin, de Francia, quien redactó el primer proyecto de la Declaración, el Relator de la Comisión, Charles Malik, del Líbano, el Vicepresi-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




dente, Peng Chung Chang, de China, y el Director de la División de Derechos Humanos de Naciones Unidas, John Humphrey, de Canadá, quien preparó la copia de la Declaración. Pero de todos ellos, Eleanor Roosevelt fue sin duda la gran impulsora de la aprobación de la Declaración.

Hernán Santa Cruz, de Chile, miembro de la Subcomisión de redacción, escribió:

«Percibí con claridad que estaba participando en un evento histórico verdaderamente significativo, donde se había alcanzado un consenso con respecto al valor supremo de la persona humana, un valor que no se originó en la decisión de un poder temporal, sino en el hecho mismo de existir – lo que dio origen al derecho inalienable de vivir sin privaciones ni opresión, y a desarrollar completamente la propia personalidad. En el Gran Salón... había una atmósfera de solidaridad y hermandad genuinas entre hombres y mujeres de todas las latitudes, la cual no he vuelto a ver en ningún escenario internacional.»

La “ Declaración Universal de Derechos Humanos” nos dio un camino, un objetivo del que nunca más debemos renunciar, aunque aún son quebrados estos principios en distintos países y circunstancias, nadie está dispuesto a olvidarlos y justificar su violación.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As